



Los rectores y sus representantes reunidos en la Segunda Reunión Regional Brasil-Cono sur en la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile, los días 7 y 8 de noviembre de 2017,

### **DECLARAN**

- Asumir la relevancia de concurrir a la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018, a celebrarse en la ciudad de Córdoba, Argentina, con la convicción de la vigencia de los valores y el ideario de la Reforma Universitaria cordobesa, como un proceso secular de compromiso social y desarrollo científico y cultural de las universidades latinoamericanas.
- Que es significativa la reunión de la CRES 2018 para hacer valer la experiencia universitaria latinoamericana de la última década, como un proceso de transformación profunda y adaptación de estructuras universitarias al contexto contemporáneo, sin renunciar a los valores de derecho a la educación, libertad de pensamiento, cátedra e investigación, gratuidad distributiva, autonomía de gobernanza y gestión.
- Que las estrategias de vinculación social deben ampliarse a una mejor y mayor inscripción universitaria con la sociedad, la diversidad cultural, la matriz productiva y las políticas públicas, encaminadas a la mejora de las condiciones de vida y a un proceso de desarrollo que suponga la igualdad como aspiración y proyecto.
- Sumar iniciativas para hacer del conocimiento científico, la vinculación tecnológica y las capacidades de innovación universitarias, herramientas virtuosas de vinculación con sus sociedades y economías para ensanchar los puentes de



cooperación, pertinencia social del conocimiento y mejora de los términos de inserción profesional de sus egresados.

- Establecer mecanismos de cooperación en materia de transmisión y acceso al conocimiento científico, tecnológico y multicultural, promoviendo iniciativas de movilidad, cooperación y reciprocidad encaminada a generar una mejora sustantiva de la calidad formativa, el sentido de pertinencia del conocimiento y estrategias y buenas prácticas de vinculación.
- Colaborar en la recuperación de la memoria de los procesos de construcción, defensa y despliegue de la autonomía universitaria como orientación para definir estrategias de ejercicio contemporáneo frente a los desafíos de futuro, como la educación virtual, la normatización de las currículas, la internacionalización, además de la evaluación y acreditación de la calidad. Los valores y criterios de la autonomía no se riñen con la calidad, la equidad y la innovación universitaria; se trata de re pensar y re diseñar contenidos, prácticas de libertad y autonomía con un sentido de pertinencia, equidad y derecho social a la educación.
- Que la educación superior es un derecho social, un bien público y una responsabilidad del Estado, que debe impulsar a mejores estrategias de financiamiento, aumentando la cobertura y la calidad de la educación, ensayando modelos de retorno que promuevan la equidad social.
- Que la rentabilidad social de la educación superior debe generar empleo, promover la innovación y pertinencia del conocimiento, así como el factor de retorno social para una mejor distribución que haga de la educación superior una herramienta de igualdad y capilaridad social que, ante la caída de los salarios profesionales debido a la sobreoferta de capital humano, los salarios mínimos profesionales, surge como



una necesidad para contrarrestar su caída tendencial. La propuesta de crear un fondo de inversión para la educación superior mediante el uso de la política fiscal emerge como una recomendación plausible y necesaria, debido a la tendencia decreciente del gasto público en educación superior, resultado de la caída en la recaudación fiscal.

Santiago de Chile, Chile, a 8 de noviembre de 2017.